



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N°516

Dalcahue, 14 DE FEBRERO de 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMION.
MARCA	:	HYUNDAI
PATENTE	:	L J B F-19
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO SEMANA DALCAHUINA
CONDUCTOR	:	JUAN JOSE BECERRA – JAIME ALVARADO
LOCALIDAD	:	Parque Teguel y otros sectores de la comuna.
DÍA AUTORIZADO	:	15 y 16 de Febrero del 2020.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ
SECRETARIO (s) MUNICIPAL

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- JSHS/AAGS/djns.-